

RESOLUCIÓN 37/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de abril del año 2019, vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Local número **LPL 35/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS Y ESTACIONES DE HIDRATACION"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite el presente fallo de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SECADMON/EA/093/2019** de fecha 19 de marzo del año 2019, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho del Secretario de la Secretaría de Administración, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL 35/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS Y ESTACIONES DE HIDRATACION"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 28 de marzo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL 35/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS Y ESTACIONES DE HIDRATACION"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 2 de abril del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL 35/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS Y ESTACIONES DE HIDRATACION"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 4 de abril del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local **LPL 35/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS Y ESTACIONES DE HIDRATACION"**.

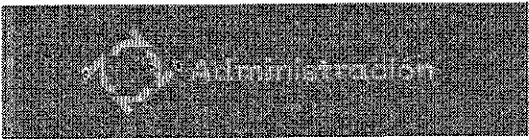
5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación el día 8 de abril del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Hugo Sánchez Espinoza, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, en la cual no hubo preguntas por parte de los participantes ni se registraron participantes en el acto.

6.- Con fecha 11 de abril de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, presentadas por **MEGA TOILET, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **MEGA TOILET, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentación solicitada en el numeral 7.1 de las bases	Mega Toilet, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las Bases.	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las Bases.	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho del Secretario de la Secretaría de Administración.

Participante	Cumple
Mega Toilet, S.A. de C.V.	Su propuesta si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.

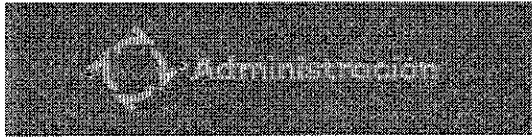
III.- CUADRO ECONÓMICO.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	DESCRIPCIÓN	Mega Toilet, S.A. de C.V.		
			Precio Unitario	Subtotal Diario	Total (21 días)
100.00	Pzas.	SANITARIO PORTATIL ESTÁNDAR	\$1,395.00	\$139,500.00	\$2,929,500.00
5.00	Pzas.	ESTACIONES DE HIDRATACIÓN CON DISPENSADORES INDIVIDUALES	\$12,000.00	\$60,000.00	\$1,260,000.00
				Subtotal	\$4,189,500.00
				IVA	\$670,320.00
				Total	\$4,859,820.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL 35/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS Y ESTACIONES DE HIDRATACION”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL 35/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS Y ESTACIONES DE HIDRATACION”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente proceso de licitación a **MEGA TOILET, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto total de **\$4’859,820.00 (cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, toda vez que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

SEGUNDO.- Notifíquese al participante en este proceso de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité,

Representante de la Secretaría de Administración.

Lic. Abraham González Uyeda

Vocal Propietario del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Vocal Propietario de la Cámara
Nacional de Comercio, Servicio y
Turismo de Guadalajara

Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Coparmex Jalisco

Lic. Rodolfo Mora Mora

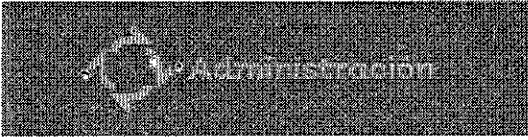
Vocal Propietario del Consejo
Agropecuario de Jalisco

Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios

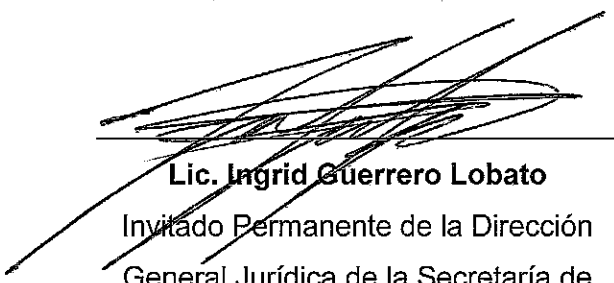
Lic. Ramón Valenzuela Lázaro

Representante de la Contraloría del
Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité,
representante de la Secretaría de
Administración.


Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Invitado Permanente de la Dirección
General Jurídica de la Secretaría de
Administración

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal Propietario del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



La presente hoja de firmas pertenece al proceso de Licitación Pública Local número **LPL 37/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS Y ESTACIONES DE HIDRATACION”**.



